



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Número:

Buenos Aires,

Referencia: COMUNICACIÓN PROCEDIMIENTO ÚNICO SOBRE RECLAMO DE HABERES

A: EZEQUIEL GARCIA (DGFCE), FABIAN CAPPONI (DGESCA), PELANDA MARCELA I. J. (DGEDS), Geraldine Silvina Kahan (SSCPEE), BEATRIZ JAUREGUI (DGEGP), HERRERA ANA SILVIA (DGEGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se remite lo informado por la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos sobre las consultas y/o reclamos referidos a Liquidación de Haberes, los cuales deberán ser canalizadas **exclusivamente** mediante la oficina de Consulta y Reclamos Salariales (CORESAL).

A tal fin, se hace saber que la CORESAL se encuentra ubicada en Paseo Colón 255, Planta Baja, y los días y horarios de atención al público son los lunes, miércoles y viernes de 10 a 16 hs.

Asimismo, los agentes pueden cursar sus consultas a la referida oficina de Consultas y Reclamos Salariales, mediante correo electrónico a consultadehabereseeducacion@buenosaires.gov o telefónicamente al número 4339-7778/7871.

Se adjunta a la presente la información mencionada, solicitando la difusión al personal a su cargo.

Sin otro particular saluda atte.